



**REF. : BAJA SIN ENAJENACION Y DONACIÓN
QUE INDICA.**

RESOLUCION EXENTA N°015/ 0644

LA SERENA, 29 de Abril de 2009

VISTOS :

Lo dispuesto en la Ley N° 17.301 que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles, el Decreto Supremo del Ministerio de Educación N° 1.574, la Resolución de la Contraloría General de la República N° 1600 de 2008, el Decreto Ley 1.939/ 77, el Decreto Supremo Reglamentario N° 577/ 78 del Ministerio de Bienes Nacionales, Res.N°015/ 175 de 27.08.2001, Res.N° 015/ 26 de 04.02.2000, Res.N°015/ 172 de 20.08.2001. Oficio N° 0060 de 13.02.2009 del Servicio Nacional de Menores – Región de Coquimbo.

Considerando :

1.- Que, la Dirección Regional tiene en Bodega Regional, bienes de uso que han cumplido su vida útil, soportando legítimamente el trabajo para el cual fueron adquiridos.

2.- Que, estos bienes se encuentran deteriorados o destruidos, sin posibilidades de ser reparados por la Institución.

3.- Que, el almacenamiento prolongado en la Bodega obstaculiza las vías de evacuación, resta espacio útil para la recepción de materiales de consumo o uso corriente (material de oficina, aseo u otros) y además facilita la intromisión de insectos y roedores.

4.- Que, la Dirección Regional del Servicio Nacional de Menores Región de Coquimbo, solicitó mediante Oficio N° 0060 de 13.02.2009 la donación de muebles para implementar la sala de juegos de dicha Institución.

RESUELVO :

1.- Autorizase la baja sin enajenación de las siguientes especies que se indican y exclúyanse estas de los inventarios respectivos.

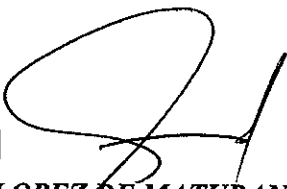
ARTICULOS	CANTIDAD	UNIDAD	ESTADO
Mesas de Párvulos	2	Unidades	Malo
Sillas de Párvulos	5	Unidades	Malo

2.- DÓNENSE las especies que se aluden en el punto anterior a : Servicio Nacional de Menores Región de Coquimbo.

3.- La citada entrega será ratificada a través de la emisión de Acta de Donación respectiva y certificado de recepción conforme.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL VICEPRESIDENTE EJECUTIVO




DESIREE LOPEZ DE MATURANA LUNA
Educatora de Párvulos
DIRECTORA REGIONAL

DLML/WRG/RCE/rce.

DISTRIBUCION :

cc. Directora Regional
cc. Enc. de Inventarios IV Reg
cc. SENAME-REG. COQUIMBO
cc. Bodega Regional
cc. Sub.Direc.RR.FF. y FF.
cc. Of.. Partes